

Ley N° 21.262

Regula materias sobre Financiamiento, en el Marco del Proceso Constituyente

Normativa	Ley N° 21.262 – Regula materias sobre Financiamiento, en el marco del proceso constituyente, que indica.
Organismo	Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
Fecha de promulgación	27 de agosto de 2020
Fecha de publicación	01 de septiembre de 2020
Fecha de entrada en vigencia	01 de septiembre de 2020
Versión	Única
Última modificación	-
Antecedentes	La presente ley, resultado de un proyecto de ley enviado al Congreso Nacional, a través de un Mensaje Presidencial en el día 24 de agosto de 2020 (boletín 13734-05), tiene como antecedentes la serie de instrumentos normativos dictados a partir de la dictación de la Ley N° 21.200, que incorporó un nuevo epígrafe en el Capítulo XV de la Constitución, titulado “Del procedimiento para elaborar una Nueva Constitución Política de la República”.
Objetivos	Por un lado, se busca fomentar el financiamiento de las respectivas campañas, por medio de donaciones y aplicar, respecto a estas últimas, algunas normativas de la Ley de Transparencia, Límites y Control del Gasto Electoral. Por otro lado, se busca dotar al Servicio Electoral de una mayor capacidad económica para contratar personal y bienes.
Novedades o comentarios	La presente ley, en primer lugar, establece que las donaciones que sean consideradas como aportes para los plebiscitos relativos a una Nueva Constitución, estarán liberadas del trámite de insinuación y exentas del impuesto a las herencias y donaciones, de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional sobre Transparencia, Límite y control del Gasto Electoral. En segundo lugar, también establece modificaciones a la Ley de N° 21.192, de Presupuesto del Sector Público del año de 2020. La ley también establece que a los gastos asociados a publicidad y difusión no se aplicará la restricción dispuesta en la Ley de Presupuestos.
Modificación a otros cuerpos legales	Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año de 2020.

Por João Marcos Augusto de Oliveira
Ayudante Cátedra de Derecho Público